

nes que el Centro celebre, á no impedirlo justa causa. Concurrir á los actos religiosos que el Centro celebre; aceptar y desempeñar con fidelidad los cargos y comisiones que se les confieren. Qualquier otra que explicite ó implicitamente este consignado en este Reglamento."

Artículo 48. "Foz deberán de los socios protectores son los de numeroz 1º y 3º fijados en el artículo 21 para los socios activos, y devran ademas pagar anualmente la cuota minima de doce pesetas por el sostenimiento y desarrollo de la escuela católica nocturna y gratuita para la clase obrera y cumplir cualquier otro deber que explicite ó implicitamente este consignado en este Reglamento." **Artículo 51.** "Foz deberán de los aspirantes son los siguientes: Cumplir el Reglamento y sujetarse a las prácticas generales de las sociedades y a los acuerdos tomados por la misma; á lo que dispongan en el ejercicio de sus atribuciones la Junta Directiva y los individuos que desempeñen cargos. Pagar la cuota anual de trez pesetas. Guardar en el local de la sociedad el orden que la moralidad y buena educación exigen. Dar siempre buen ejemplo de catolicismo con obras y con palabras. Concurrir a los actos religiosos que el Centro celebre." Dicutida la reforma propuesta fué aprobada por unanimidad, acordando al propio tiempo se sometiese a la aprobación del Exmo Srº Gobernador civil de la provincia. Rezadas las paces ultimas se levantó la sesión.

Vº Bº

El Presidente,

Juan Francisco Alsan



P. A. de la J. S.

S. I. Secretario

Fiol

Sesión del dia 3 de Agosto de 1887 -
Junta general: Reunírse esta en el local de los
bomberos, leyo la panegírica del honor del Rdo.
Monseñor Chuijae Rdo vicario y efectivo de Don
Juan Franscico Alsan, abierto con el verso de los

poces de neglemento; el intro beneficiario leyó
el acta de la sesión anterior que fue aprobada,
bu este estado el Sr Presidente hizo pre-
senté la conveniencia de pedir prestados la
cantidad de quinientas pesetas para la
compra de 400 sillaz con destino al salón
Teatro, enterado la Junta general aprobó
el pensamiento y por unanimidad acuerda
autorizar al Sr Presidente para firmar la
correspondiente escritura de préstamo al
interés legal del 6 p.c. anual. No malien-
do mas asuntos de que tratar, los jueves
últimos cerraron la sesión.

D. B. P.
D. Presidente,
Juan Francisco Almudena



Ant. de la J. D.
L. G. G. S.
Piol

Sesión del dia 7 de Agosto 1887
Junta Directiva; Sesión ordinaria, bajo la pre-
sidiencia de D. Juan Gremiñá Alemany; abierta la
sesión con la puesta de reglamento, leída y aprobada
la acta de la sesión anterior; se acuerda que
con motivo de la fiesta mayor de este villa el Ben-
tro celebre en los tres días función en Teatro cada
noche, escribir a chore, actor, por si se digna ocupar
con la sección dramática para dar mas lucimiento
a las representaciones. También se acuerda autorizar
a la Junta para que coloque sillas en los do-
iventanas de la parte de poniente del salón café con
la condición de que le sea abonado un importe si
legava el dia de que la Junta quisiera aprobar
se de la administración del café o que la dadora le

conviniere cesar. Se procedió al sorteo de una acción propietaria y favoreció la suerte al número 25 correspondiente a D. Nicolás Verdúquer. Lo habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

D^r. B.^r

D^r Presidente,

Juan Francisco Alvaro



P. A. de la J. S.

F. Secret^r

Pof

Sesión del dia 18 Setiembre de 1887.

Junta Directiva: Sesión extraordinaria en sustitución de las ordinarias correspondiente a este mes; Presidencia de honor dho Sr Consiliario y efectiva J. Juan Gran^r Alvaro; abierta la sesión se lee y aprueba el acta sesión anterior. El Presidente expone la cuestión de la contribución industrial impuesta a la Sociedad por la Administración Económica a instancia de la Alcaldía de esta villa en concepto de café y propone a la Junta que se disuelva de modo y forma de haber efectiva aquella; después de larga discusión sobre el particular se acuerda que la Comisión de Hacienda formule dictámenes previo examen detallado del asunto y lo someta a la deliberación de la Directiva en pleno. Se procedió al sorteo de las obligaciones propias correspondientes al presente mes y salió agraciado el número 47 perteneciente a D. Esteban Bruxelles. Siendo cuenta a la Directiva de que en la fiesta mayor se había amortizado con los fondos liquidos del teatro una acción serie de 100 reales, una, N^º 347 perteneciente a D^r Antonia Fornés de Sampere. Lo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

D^r B.^r

D^r Presidente,

Juan Francisco Alvaro



P. A. de la J. S.

F. Secret^r

Pof